

12/05/2022
ACTA NRO. 986
SESION ORDINARIA

En la ciudad de Capitán Sarmiento, partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, a los doce días del mes de mayo del año dos mil veintidós, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento, con la presencia de los siguientes Sres. Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET, María Victoria - FRIEDMANN, Débora Beatriz - GONZALEZ, María Victoria - LIPSCHITZ, José Alfredo - LEMOS, Marcelo Ricardo - MAS, Carlos Adolfo - PUJOL, Sandra Vanesa - SANCHEZ, Domingo Onofre – SEMINO, Gustavo Alberto - TARELLI, Alejandro Enrique - VIDAL, María Marta Liliana - ZUSTOVICH, Alfredo Ezequiel.-

Siendo las 09:33 hs. la Sra. Presidente, Conc. María Marta Liliana Vidal declara abierta la Sesión, invitando a la Conc. María Victoria Bermudez Toucoulet a izar el Pabellón Nacional.----

APROBACIÓN ORDEN DEL DIA 12/05/2022:

(Se aprueba sin observaciones).-----

APROBACIÓN ACTA 982 SESIÓN ORDINARIA 25/03/2022:

(Se aprueba sin observaciones).-----

PETICIONES PARTICULARES:

1) - Expte. Nro. 6693: Corresponde a Nota de los propietarios del comercio La Estación, solicitando el cierre de Avda. Juan M. de Rosas entre Avda. Bmé. Mitre y calle Centenario el día 20 de mayo del corriente año para la organización de un evento festivo.-

Conc. TARELLI: Sra. Presidente: Sobre esta nota presentada por los propietarios del bar La Estación, por la cual solicitan el corte de la Avda. Juan Manuel de Rosas para hacer un evento; en su momento este evento se iba a autorizar en el mes de enero, pero a partir de la ordenanza vigente se ha resuelto que desde el municipio no se van a autorizar más los cortes de calles para realizar eventos por parte de bares, confiterías, etc. Esta misma nota ha sido enviada al Departamento Ejecutivo y no va a ser autorizado el corte. Gracias. Propongo que se rechace el pedido y se envíe contestación a los solicitantes.-

(Puesta que es a votación la moción del Conc. Tarelli, resulta aprobada la siguiente: NOTA. Sres. Valentina Ortiz Fabrizio, Santiago Ortiz y Juan Pontoriero - SJ Producciones. De nuestra mayor consideración: Nos dirigimos a Ud. con la finalidad de comunicarles que en Sesión Ordinaria de fecha 12/05/2022, el Honorable Concejo Deliberante ha resuelto en el marco del Expediente H.C.D. Nro. 6693 no autorizar el cierre de la Avda. Juan M. de Rosas entre Avda. Bmé. Mitre y calle Centenario el día 20 de mayo de 2022 para la organización de un evento festivo. Esta resolución se ha tomado en concordancia con las razones vertidas en la reunión del Concejo en Comisión de fecha 09 de noviembre de 2021 con comerciantes, a la cual asistiera el Sr. Santiago Ortiz. Sin otro particular, saludamos atentamente. Nota registrada bajo el C. D. Nro. 193/2022).--

EXPEDIENTES INICIADOS – PROYECTOS PRESENTADOS:

2) - Expte. Nro. 6694: Corresponde a Proyecto de Ordenanza presentado por el bloque Juntos, por el que se incorpora en la Ordenanza Nro. 1905/2011 el Anexo IV – Listado de Mapeo de Bienes y Servicios a Proteger, para la preservación del patrimonio cultural, arquitectónico y urbanístico, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 1905/2011.-

Conc. PUJOL: Sra. Presidente: El proyecto de ordenanza es para reincorporar el catálogo, que es un listado con un mapeo de bienes y servicios a proteger que se hizo en el año 2011 desde el municipio, acompañado también por la Comisión de Patrimonio Municipal con especialistas en los temas referentes a lo que es la conservación del patrimonio. La ordenanza que incluía a este catálogo que fue sancionada en el 2011 está en vigencia, por eso lo que se está solicitando es que tenga sentido esa ordenanza y que se reincorpore el catálogo que fue derogado en su momento por la anterior gestión. Tenemos una ordenanza donde se definen todas las tramitaciones, los tipos de actuaciones y grados de intervención en lo que tiene que ver al patrimonio cultural, arquitectónico y urbanístico; y lo que se hace es ingresar este catálogo donde están establecidos

/////

cuáles son todos esos bienes públicos y privados que fueron designados por esa Comisión, por el Departamento Ejecutivo y el Departamento Deliberativo en aquel momento para que formen parte de bienes patrimoniales porque tienen algún valor atribuido por parte de nuestra comunidad; ya sea un valor histórico, educativo, auténtico, algo típico o arqueológico, tradicional, artístico, innovador, son diferentes las categorías. La importancia de esto, más allá de poder preservar, también tiene que ver con poder potenciar ese aprovechamiento del patrimonio en conjunto con lo que es el área de turismo y con el museo histórico municipal. Para poder darle una revisión a este catálogo consideramos que es importante que pase a comisión, y voy a proponer que sea al Concejo en pleno en comisión para que todos los concejales puedan tener voz y ser parte en este debate; y en todo caso se podría invitar al Departamento Ejecutivo, a representantes del área de obras públicas y a quienes consideren necesario los demás concejales, así que voy a pedir el pase a comisión para su tratamiento por el Concejo en pleno. Gracias.-

Conc. MAS: Sra. Presidenta: Nuestro bloque va a acompañar tan lindo proyecto que hace que cuidemos nuestro patrimonio -como dice la concejal Pujol- cultural y arquitectónico del Pueblo; lástima que creo que llegamos un poquito tarde, porque la plazoleta de la avenida Mitre y Rivadavia ha sido despojada de sus encantadores y antiguos bancos para reemplazarlos por unos bancos que tenés que tener un cuerpo especial para sentarte porque son bastante incómodos; o sea que no son para los jubilados que están todo el día ahí. Pero estamos a tiempo de restablecer esa arquitectura que han dañado ahí, tratemos de ir con las ordenanzas un poco más prospectivamente y no retroactivamente porque si no vamos a tener que ir arreglando el Pueblo porque el Departamento Ejecutivo ha decidido en este caso modificar una plazoleta que tenía su estilo, tenía su impronta y que ya no tiene su encanto en ese lugar. Vamos a acompañar el pase a comisión porque creo que está para el debate del cuidado del patrimonio del Pueblo. Gracias.-

Conc. TARELLI: Sra. Presidente: El tema de los bancos se va a tratar en otro expediente, me parece que el Conc. Mas se adelantó; está bien lo que dice sobre los bancos, pero sería bueno ver para atrás -ya que hablamos de patrimonio histórico- que hubo un museo y en la gestión del Frente de Todos, o en la gestión peronista del Intendente Oscar Ostoich no ha quedado nada sobre patrimonio histórico. Había un museo el cual ha sido devastado; así que sería bueno como dice el Concejal mirar para adelante y tratar de que las cosas que están dentro del patrimonio queden bien resguardadas. Gracias.-

Conc. PUJOL: Sra. Presidente: Quiero hacer referencia a que es importante que estos temas se den, que se debatan. Nunca es tarde, lo que quiero aprovechar a decir es que en algún momento cuando se formó la comisión de patrimonio a mí algo me interpeló y me hizo reflexionar -nunca es tarde para volver a hacerlo-, y fue cuando Pinocho Fiol en esa reunión me preguntó si yo sabía por qué se había demolido oportunamente la primera iglesia que habíamos tenido en nuestro pueblo. La verdad, no supe qué responder y la pregunta era simple, me dijo “porque no había una comisión de preservación del patrimonio y porque no había una ordenanza vigente”. Creo que amerita que esto vuelva a entrar en debate, en discusión, que se pueda volver a sancionar. Y digo sobre la plaza de juegos que si no hubiese sido que el anterior intendente hizo derogar esta ordenanza cuando tuvo mayoría en el Concejo Deliberante esto no hubiese sucedido -este recambio de bancos- porque esa plaza hubiera estado protegida; así que bueno, agradezco que se pueda dar este debate nuevamente. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción de la Conc. Pujol, resulta aprobada por unanimidad. Se gira a Comisión para ser tratada por el Concejo en Pleno en comisión).-----

3) - Expte. Nro. 6695: Corresponde a Proyecto de Resolución presentado por el bloque Juntos, cuyo texto es: Visto: El proyecto de Ley Boleta Única de Papel registrado bajo Expediente: D1753/22-23 por la diputada Viviana Dirolli en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires; y Considerando: Que el proyecto de la diputada de la UCR en el Bloque Juntos tiene como objetivo el cambio del mecanismo electoral al reemplazar la boleta partidaria por la boleta única en pos de reforzar la transparencia entre tantos otros beneficios que aporta al sistema electoral; Que los antecedentes de la implementación se remontan a Australia, Estados Unidos, a la mayoría de los países europeos y de nuestra región, y a tres provincias argentinas -Santa Fe que es pionera de este mecanismo desde el año 2011, Córdoba y recientemente sancionado en Mendoza; Que la implementación de la Boleta Única de Papel: - Reduce el fraude electoral porque impide el robo de boletas en el cuarto oscuro. -Dificulta

prácticas electorales negativas como el “voto cadena”, al no existir más el uso de sobres donde colocar la boleta de sufragio. -Reduce los costos de la elección y minimiza el impacto ambiental negativo, al reducir significativamente la impresión de boletas, ya que la autoridad electoral sólo imprime una cantidad de boletas levemente superior a la cantidad de electores. -Garantiza la igualdad entre los distintos partidos y candidatos dado que todos ellos están presentes en una misma boleta electoral. -Simplifica el voto al elector por cuanto los candidatos se encuentran agrupados en un mismo soporte de papel. -Aumenta la celeridad de la elección al reemplazar cada cuarto oscuro por cabinas de votación, lo que permite a varias personas de una misma mesa votar de forma simultánea; Que además este proyecto de ley propone que la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires tenga la potestad exclusiva de la impresión y distribución de las boletas únicas; Que el proyecto de ley de “Boleta Única de la Provincia de Buenos Aires prevé el empleo de dos boletas únicas: Una contendrá, cuando el llamado electoral así lo disponga, a los candidatos a gobernadora/or y vicegobernadora/or y podrá incluir los candidatos a diputadas/os y/o senadoras/es provinciales, ello en función de lo que corresponda a las distintas secciones electorales en cada turno electoral. Y la otra Boleta Única presentará, si la convocatoria electoral así lo determina, las/los candidatas/os a intendenta/e y las/los candidatos a concejales y consejeras/os escolares; Por cuanto, se solicita la aprobación de la siguiente: RESOLUCION. Art. 1: El Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento declara el beneplácito y acompaña el proyecto de Ley Boleta Única de Papel registrado bajo Expediente: D1753/22-23 en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires por la diputada de la UCR del Bloque Juntos, Viviana Dirolli.- Art. 2: Remitir copia de la presente Resolución a los distritos de la provincia de Buenos Aires para solicitar adhesión a la declaración de beneplácito al proyecto de ley Expediente: D1753/22-23.- Art. 3: Remitir copia de la presente Resolución a la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires para ser incorporada al trámite del Expediente: D1753/22-23.- Art. 4: De forma.-

Conc. PUJOL: Sra. Presidenta: Entendemos que este proyecto puede generar debate, hay muchos mitos en torno al tema de cuál es el instrumento que estamos utilizando actualmente para las elecciones, para elegir a nuestros representantes; y también está en discusión si es un tema urgente a tratar. Nosotros consideramos que sí es un tema urgente a tratar por diferentes motivos: Primero si el sistema electoral que tenemos es transparente, fiable y seguro. Lo es, pero también puede ser aún mejor; entonces es un momento oportuno, ya que no es año electoral y estas cuestiones tienen que tratarse y debatirse en año no electoral. También por una cuestión de que este tipo de cambio, de instrumento para elegir a los representantes, elimina lo que tiene que ver la impresión de papel, el uso de tinta. Eso también me parece que es oportuno, porque dada la situación económica que estamos atravesando sería reducir el alto costo que tienen las elecciones cada dos años para nuestro país. Por otro lado, algo muy importante tiene que ver con que reduce el impacto ambiental, porque se dejarían de imprimir esas cantidades de boletas que después uno ve repartidas en los diferentes locales partidarios y que quedaron en desuso. Otro tema importante también tiene que ver con garantizar de alguna manera la igualdad a todos los partidos políticos, porque sabemos que con este sistema, con este instrumento que tenemos actualmente no estamos todos los partidos políticos en las mismas condiciones de igualdad, los partidos chicos siempre son perjudicados por diferentes motivos; primero por cuestiones económicas porque no todos tienen dinero para volver a imprimir otra tanda de boletas, más allá de las que envía la Junta Electoral. Segundo, por una cuestión de logística que no tienen tampoco los partidos más chicos, ya que les faltan recursos para poder llegar con la boleta a todos los lugares e incluso no pueden llegar con las boletas dentro de los cuartos oscuros. En las localidades chicas como las nuestras nosotros tenemos determinado control porque tenemos muchos voluntarios que están fiscalizando, pero en los grandes distritos sabemos que los partidos chicos no tienen fiscales en todas las mesas y muchas personas son testigos de que no encuentran boletas o que no se pueden reponer; entonces esto sería otro de los beneficios para que se cambie el instrumento electoral. Otro de los mitos tiene que ver con esto de que la boleta de papel única puede confundir y no es así, tenemos el ejemplo en la provincia de Santa Fe que es pionera en este sistema, tenemos evaluaciones que se han hecho de los observatorios electorales donde se han evaluado durante estos años. Desde el 2011 en que lo aplicó por primera vez la provincia de Santa Fe realmente el voto por boleta única simplifica el voto al elector y también genera más agilidad, porque se puede hacer de manera simultánea y hasta cuatro o cinco cabinas pueden estar haciendo el voto por

mesa y eso hace más ágil la elección. Si uno escucha en los medios masivos de comunicación y escucha a los candidatos nos podemos encontrar con diferentes comentarios, pero muchos tienen que ver con mitos. Insisto que es el momento oportuno para que se debata, así que por eso mismo nosotros vamos a acompañar un proyecto de cambio de instrumento que está presentado para la provincia de Buenos Aires; estamos haciendo referencia con este proyecto a un proyecto de la provincia de Buenos Aires para que nuestra provincia al igual que Santa Fe, Córdoba -y ahora Mendoza que lo ha sancionado recientemente- también pueda tener este cambio de instrumento. Por ese motivo voy a pedir el acompañamiento de esta resolución dando apoyo para cuando sea tratada en comisión en Diputados, que se remita copia a la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires y a los distritos de la provincia, invitándolos a acompañar esta resolución. Gracias.-

Conc. LIPSCHITZ: Sra. Presidente: Nuestro bloque va a rechazar este proyecto de resolución y queremos explicar a la comunidad en general el por qué. Votamos con boleta de papel desde 1983 a la fecha, y han ganado y han perdido todos los partidos políticos con el actual sistema electoral. La boleta única es una boleta oculta porque es un pedazo de papel con una cantidad tremenda de partidos políticos donde se conoce sólo al primer candidato, por ejemplo la boleta donde vos votás una lista de diputados, pero no se llega a conocer a los demás candidatos. Quieren que en esa boleta figure el nombre de un solo candidato, entonces no podría figurar el nombre de por ejemplo de Fabián Rodríguez Simón que como todos y todas saben está prófugo y era segundo en la lista, por lo que no se hubiera enterado nadie de eso. Para finalizar, en un contexto en el cual esta sociedad presenta tantos problemas como no llegar a fin de mes, tener dificultad para conseguir trabajo, donde los alimentos y las cosas aumentan todos los días tendríamos que estar debatiendo temas que realmente preocupan a los ciudadanos y ciudadanas de Capitán Sarmiento. No le quiero restar importancia a la acción de poder debatir el cómo las personas tenemos que elegir a nuestros representantes, pero también debemos decir que el método de boleta única no siempre refuerza la transparencia porque hay que decir también que ese método ha favorecido a los partidos de derecha. Gracias.-

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sra. Presidenta: En primer lugar, creo que es necesario dar estos debates porque si bien es el método que está desde el año 1983, no tengo ninguna prueba, -ni tampoco mencionó el concejal cómo es esto de figuran los partidos de derecha- creo que en algún momento ganó el menemismo, en algún momento ganó al Frente de Todos, el kirchnerismo. No sé si son partidos de derecha o se consideran de derecha, ni si es por eso que habrán ganado. Me parece que el debate en sí tiene que ver con que tenemos que mejorar esto en algún punto. Primero modernizarlo, segundo asegurarle participación a los partidos chicos que tienen un inconveniente terrible -porque todos tienen derecho a poder ser elegidos- el inconveniente más grande que tienen es que no tienen la plata para poder emitir e imprimir las boletas, sobre todo cuando son partidos que recién empiezan y no tienen el apoyo de los subsidios que hay para la impresión de boletas. Y entonces sólo quedan los partidos más grandes, lo cual no es justo ni para la gente que quiere ser elegida ni para aquellos que quieren votar; porque nos cansamos de ver en las mesas gente preguntando “y dónde está la boleta de tal, y dónde está la boleta de tal”. Le preguntaría al Conc. Lipschitz si se acuerda quién estaba en la boleta del Frente de Todos en el número dos, tres, cuatro y cinco, tanto para la sección electoral que nos corresponde como para diputados nacionales. Siempre se conoce -y de hecho está la foto- al que está adelante, y después casi nadie se acuerda de quiénes son los otros salvo que tengamos algún pariente, primo o amigo que está en esa lista; con lo cual lo que hace es exactamente lo mismo de lo que pasa ahora, porque al único que se identifica con una imagen es al que va primero. Creo que es un debate que tenemos que dar, ojalá lleguemos a tener una votación digital, que sea limpia y transparente. Muchas gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Nueve votos, Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET – GONZALEZ – LEMOS – PUJOL – SANCHEZ – SEMINO - TARELLI – VIDAL – ZUSTOVICH, Por la NEGATIVA; Tres votos, Concejales: FRIEDMANN – LIPSCHITZ – MAS. Queda aprobado, Resolución registrado bajo el Nro. 785/2022).-----

4) - Expte. Nro. 6696: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el bloque Frente de Todos, cuyo texto es: Visto: El estado en que se encuentra la calle Santa Fe de nuestra ciudad,

////

entre Avda. Roque Sáenz Peña y A. Argentina; y Considerando: Que actualmente el Municipio de Capitán Sarmiento se encuentra realizando trabajos de mejoramiento de la calle Antártida Argentina, y que la maquinaria municipal se encuentra afectada a la misma zona; Que la calle Santa Fe, en la extensión entre Avda. Roque Sáenz Peña y Antártida Argentina, ha tenido históricamente falencias en su mantenimiento; Que los vecinos y vecinas que allí residen y quienes transitan actualmente con mayor frecuencia por la zona solicitan la reparación de la misma; Por cuanto, se solicita la aprobación de la siguiente: COMUNICACIÓN. Art. 1: Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal disponga las medidas correspondientes a fin de garantizar el mejoramiento y mantenimiento de la calle Santa Fe entre Avda. Roque Sáenz Peña y Antártida Argentina; se adjuntan fotos.- Art. 2: De forma.-

Conc. FRIEDMANN: Sra. Presidente: Este proyecto de comunicación se basa en el hecho de que hace muchísimos años sobre esa calle existe el taller mecánico de Dell Oro, al comienzo cuando estaba sólo este taller mecánico no había tanta gente viviendo, había dos casitas nada más, hoy en la actualidad están pobladas totalmente las calles que van desde Avda. Roque Sáenz Peña hasta calle Antártida Argentina. Y es una zona muy transitada, porque es la que comunica desde la Avda. Roque Sáenz Peña hasta Antártida Argentina y entra a los barrios Los Milagros y La Huella. A este taller, nadie está pidiendo que se lo saque porque habría que rever la ordenanza de urbanización, pero sí hace que constantemente muchos camiones rompan la calle, no es una calle asfaltada es una calle de tierra donde se estacionan los camiones y se llena de agua constantemente. Esto hace que haya agua estancada, muchos mosquitos, roedores; y el agua estancada produce que los pastos crezcan en las zanjas y cunetas que no están mantenidas. Lo que estamos pidiendo los que vivimos en la zona es el mantenimiento de esta calle para poder transitar mejor, para tener un mejor orden, un mejor mantenimiento y cuidado del medio ambiente; sobre todo basándonos en esto de que Capitán Sarmiento es una ciudad verde, una ciudad cuidada, una ciudad limpia. Y para aprovechar que este está trabajando sobre la Antártida Argentina con la pavimentación y que están las maquinarias en este momento, por eso es que pedimos al Departamento Ejecutivo que se pueda hacer el mantenimiento de la calle Santa Fe desde la Avda. Roque Sáenz Peña hasta la Antártida Argentina, que se corten los pastos, que se acomoden los cordones cuneta y que se reparen los pozos. Voy a pedir el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. Gracias.-

Conc. SANCHEZ: Sra. Presidenta: Nuestro bloque va a acompañar el proyecto de comunicación, sabemos que esto está dentro del plan de mejora de calles, comparto algunas de las cosas manifestadas por la concejal con respecto a esto del transporte de camiones. Falta mejorar lo que es cuneta ya que se junta agua; ayer lo estuve viendo y hablé con Hugo Russell, hoy no se pueden sacar las máquinas ya que están trabajando en la Antártida Argentina, pero sí está dentro de los planes de trabajo de mejora de calles. Nuestro bloque va a acompañar este pedido porque también es un pedido de vecinos que lo vienen haciendo como en otras calles, así que de a poco se van a ir mejorando. Nada más, gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Comunicación registrada bajo el Nro. 1713/2022).-----

5) - Expte. Nro. 6697: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el bloque Frente de Todos, solicitando al D. E. informe quiénes son los profesionales médicos habilitados en el área de salud municipal para el otorgamiento del Certificado Médico Obligatorio, además de informar días y horarios de atención para realizar el trámite.-

Conc. FRIEDMANN: Sra. Presidenta: Este proyecto de comunicación se basa en la necesidad de dar respuesta a 28 personas que están tramitando su pensión no contributiva y que presentan discapacidad, son ciudadanos de Capitán Sarmiento que han iniciado el trámite en la oficina de Anses y que no cuentan con otro ingreso -porque es uno de los requisitos que se pide- no contar con otro ingreso, no ser monotributista ni tener otro tipo de pensión, ni tener jubilación, ni convivir con una persona que tenga jubilación. La realidad es que hace rato que han presentado su documentación y lo único que están esperando es el certificado médico obligatorio. Están esperando que sean citados por el Hospital para adquirir su certificado médico obligatorio y poder presentarlo en Anses. La mayoría tiene su certificado de discapacidad pero con ese certificado de discapacidad no alcanza; el trámite se inicia en Anses, se presenta toda la documentación como documento de identidad y el certificado de discapacidad. Ahí se inicia y se

eleva todo, pero queda trabado. Y cuando se empieza averiguar qué es lo que está faltando, está faltando este certificado médico obligatorio que quien lo emite es el Hospital. El Hospital tiene que citar a la persona con discapacidad, hacer la evaluación y entregarle el certificado médico obligatorio. El tema es que no lo están haciendo en este momento en el Hospital, nosotros hemos hablado con el director de Anses quien nos ha informado que es responsabilidad del Hospital. Personalmente he ido al Hospital, he averiguado quién es el médico responsable y no me han sabido informar quién es el médico responsable que otorga el certificado médico obligatorio. Hasta que la persona no adquiere el certificado el trámite no continúa, el trámite queda ahí estancado y la pensión no contributiva no sale: Esto hace que la persona no pueda cobrar y esto impide que pueda tener un ingreso sostenido para su vida diaria. Nosotros estamos pidiendo que el Departamento Ejecutivo nos informe quién es el médico responsable que debe citar a las personas con discapacidad para entregarles el certificado médico obligatorio, y que por favor lo hagan prontamente, porque hay gente que hace más de un año que está esperando ese certificado para poder continuar con su trámite, que es tan necesario porque es su único ingreso, no tienen otro ingreso y realmente lo necesitan. Tengo el listado: 14 personas están en espera y hay otro tanto -en total son 28- que han iniciado el trámite que están desde el año 2020. Hay otros que están de 2021 y están en espera de este certificado. Voy a pedir el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento de todos los ediles para poder dar respuesta a esta gente que tanto necesita de ese ingreso con pronta urgencia. Gracias.-

Conc. GONZALEZ: Sra. Presidente: Nuestro bloque va acompañar este proyecto de comunicación, pero también quiero recordarles que las puertas de las oficinas del Municipio como del Hospital están abiertas para brindarles la suficiente información. Nos parece raro que no hayan querido decirle a la Conc. Friedmann quién es el doctor y no estar a la espera de informe formal. Quiero contarles que son dos equipos los que realizan los certificados el CUD certificado único de discapacidad, el equipo médico se encuentra conformado por el Dr. Sebastián Bonino - kinesiólogo, Verónica Tosso - psicóloga, Sabina Gigena - trabajadora social y María Julia Santacruz – reumatóloga. Ellos realizan las entrevistas, evalúan si califica o no el paciente y el porcentaje que deben obtener es del 76%. Antes de ser llamados a esta entrevista los pacientes o los vecinos deberán presentar toda la documentación correspondiente. El otro es el certificado médico obligatorio Quien realiza las entrevistas a los vecinos es el doctor Matías Davico, luego éste debe cargar a un sistema todos los datos, realizar una firma digital y para finalizar el trámite lo debe firmar la directora del hospital, la doctora Anabel Piquer. El lugar donde realizan las entrevistas es en el Hospital, mayormente los días miércoles por la mañana o por la tarde y se llevan a cabo -depende la demanda- una vez a la semana o cada 15 días. Hoy en día a la espera de la firma de este certificado sólo hay once personas y una sola para ser llamada a la entrevista, lo que sí ocurrió hace un tiempo atrás es que hubo una demora en la entrega de estos certificados porque en el sistema en el cual se cargan los datos tardó en reconocer la firma de la actual directora del hospital. Queremos decirles a los vecinos que todos los que quieran realizar este trámite -tanto del certificado médico obligatorio como el certificado único de discapacidad- deben acercarse a la oficina de desarrollo social del hospital, quienes muy amablemente van a ser recibidos por la señorita Victoria Ricardo que les va explicar la documentación que tienen que presentar. Nuestro bloque va a proponer a los demás ediles agregarle un nuevo artículo al proyecto, solicitando al ANDIS -Agencia Nacional de Discapacidad- para que nos informe cantidad de certificados que han recibido de nuestro distrito, cuántas pensiones han otorgado y en qué plazo. Nada más, gracias.-

Conc. FRIEDMANN: Sra. Presidenta: Quiero aclarar que lo que está faltando es el Certificado Médico Obligatorio, no el Certificado Único de Discapacidad a la gente, el listado que yo tengo acá ya lo tienen. Hay 14 personas de las que sí tengo el listado con nombre y apellido y a las que les está faltando el Certificado Médico Obligatorio, por ejemplo Daiana Sánchez que ya tiene acordada la pensión, Duarte Franco que lo tiene iniciado, Acevedo Nicolás que está en espera de la documentación o sea que sería el CMO. Acá tengo el listado para adjuntarlo al expediente no hay ningún problema; esta es una documentación que nos fue entregada en Anses con fecha 9 de mayo. Quiero aclarar que yo me acerqué personalmente a hablar con el servicio social del hospital, lugar en que fui muy bien atendida por el Sr. Barrientos, esto fue antes que falleciera el Dr. Graziosi que era el director del hospital. En su momento el Sr. Barrientos no me supo decir concretamente quién era el médico responsable de hacer el Certificado Médico Obligatorio, pero

en ningún momento fui mal atendida, eso quiero dejarlo en claro. Al contrario, siempre que me acerqué al hospital hacer cualquier tipo de consulta por determinadas personas siempre fui muy bien atendida y siempre obtuve la respuesta por la cual fui a consultar. En este caso por ahí el señor no tenía mucho conocimiento o por ahí no sabría en ese momento quién era el médico responsable o por ahí no tiene por qué saber específicamente quién es; pero quiero aclarar esto para que no crean que hubo mala voluntad por parte de la gente del hospital, todo lo contrario. Nos parece muy importante poder dar respuesta a estas 14 personas de quienes están los nombres acá, para que puedan salir prontamente sus pensiones. Agradezco el acompañamiento de los demás ediles. Gracias.-

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sra. Presidenta: En primer lugar, en el caso de Daiana Sánchez sí lo tiene acordado, no le falta el certificado médico obligatorio, por suerte lo tiene acordado, quiere decir que tiene la pensión acordada. Con respecto a los otros casos, este es un sistema que se instauró hace varios años; es un sistema por el cual se digitaliza todo el certificado médico, o sea no es que se envía por correo común, se digitaliza y tienen que estar las firmas digitalizadas correctamente. Para esto se tiene que hacer un procedimiento para que esté certificada la firma digital a nivel nacional. En el momento en que fallece el Dr. Graziosi se presenta un problema, ya que no sólo tiene que ser firmado por el médico que hizo el curso y que está habilitado para los CMO, sino además por la directora del hospital. Hubo una demora hasta que se diera el decreto por el cual se nombraba a la nueva directora del hospital y eso además fuera hasta la Agencia Nacional de Discapacidad, se reconociera y se estableciera la nueva firma digital del director del hospital. Tengo entendido que han empezado a funcionar. Y por lo otro que preguntan tenemos que acordarnos también que estuvimos durante una pandemia en donde se trataba de evitar que la gente fuera al hospital y muchos de los médicos estaban abocados exclusivamente a la atención de la gente en las salitas y la atención de todo el problema de la pandemia. Gracias.-

Conc. GONZALEZ: Sra. Presidenta: Como dije anteriormente, hoy en día a la espera de la firma hay once personas y sólo una persona falta llamar para la entrevista, esta información me la brindaron en el día de ayer; entonces estaría bueno que la Conc. Friedmann deje por secretaría o nos acerque el listado de las personas para poder trabajar en conjunto y ver en qué situación o ayudar a los vecinos sobre qué es lo que les falta, para que puedan obtener el certificado médico obligatorio. Gracias.-

Conc. FRIEDMANN: Sra. Presidenta: Les dejo copia del listado, yo tengo 14 anotados con fecha 9 de mayo, es probable que entre el 9 de mayo y ayer haya sido citado alguno. Quiero aclarar que los trámites fueron iniciados la mayoría en el año 2021 y el grueso de la pandemia fue en el 2020, en el año 2021 no había una situación tan grave como fue en el año 2020 el tema de la pandemia. Dejo en Secretaría la documentación que están solicitando. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado con la modificación propuesta por la Conc. González el siguiente texto: Visto: Que vecinos y vecinas de Capitán Sarmiento han solicitado una Pensión no Contributiva (PNC) por discapacidad (ANDIS- Agencia Nacional de Discapacidad) ante la ANSES y su trámite se encuentra paralizado como consecuencia de la falta de presentación de Certificado Médico Obligatorio (CMO) del profesional habilitado; y Considerando: Que las PNC Pensiones no Contributivas están dirigidas a las personas que cumplan con los siguientes requisitos: a) Ser persona con discapacidad y encontrarse en situación de vulnerabilidad. b) No percibir el/la solicitante ni su cónyuge o conviviente una jubilación, pensión, retiro o prestación no contributiva. c) No estar empleado/a bajo relación de dependencia, ni registrado/a como autónomo o monotributista del régimen general. (Podés ser monotributista social). d) No tener ingresos ni recursos suficientes. e) Ser argentino/a nativo/a, argentino/a naturalizado/a con 5 años de residencia continuada o extranjero/a con 20 años de residencia en el país. f) No estar detenido/a y a disposición de la justicia en un establecimiento presidiario; Que una vez realizada la solicitud, no resulta suficiente para el otorgamiento del beneficio la presentación del CUD Certificado Único de Discapacidad, sino que se requiere la emisión de un Certificado Médico Obligatorio que certifique tan situación; Que los profesionales habilitados para la realización del CMO dependen del Municipio de Capitán Sarmiento; Que existen reclamos de vecinos y que cuentan con el CUD y han presentado su solicitud para acceder a la Pensión correspondiente pero no pueden avanzar con la tramitación porque desde el Hospital Municipal San Carlos no se le

estarían entregando los turnos correspondientes para dicha evaluación; Que la imposibilidad de acceder a la entrevista médica por parte de los profesionales de la salud se encuentra afectando los derechos a acceder a una mejora en las condiciones de vida de las personas con discapacidad que vive en nuestra comunidad y se encuentran comprendidas por los requisitos para acceder a la pensión; Que se desconocen los motivos por lo que no se estarían entrevistando a estas personas; Por cuanto, se solicita la aprobación de la siguiente: COMUNICACIÓN. Art. 1: Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este H.C.D. en detalle quienes son los profesionales médicos que se encuentran habilitados para la tramitación del Certificado Médico Obligatorio en el Municipio de Capitán Sarmiento, que días y horarios de atención tienen y en el lugar que se realizan las evaluaciones.- Art. 2: Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal se sirva arbitrar las medidas correspondientes a fin de garantizar el acceso a las personas con discapacidad a las entrevistas correspondientes y el Certificado Médico Obligatorio (en caso de corresponder).- Art. 3: Solicítase a la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) informe a este H.C.D. cantidad de certificados recibidos de nuestro distrito, cantidad de pensiones otorgadas y en qué plazo.- Art. 4: De forma.-Comunicación registrada bajo el Nro. 1715/2022).-

6) - Expte. Nro. 6698: Corresponde a Proyecto de Ordenanza presentado por el bloque Juntos, cuyo texto es: Art. 1: Reemplázase el Artículo 1 de la Ordenanza Nro. 2561/2019 el que quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO 1: Se encuentran sujetos al régimen establecido por la presente Ordenanza los establecimientos comerciales minoristas con venta de artículos de la canasta familiar que satisfagan las necesidades de alimentación, higiene y limpieza y mayoristas (centro de distribución mayorista, distribuidores mayoristas y supermercados mayoristas) con venta de artículos de la canasta familiar que satisfagan las necesidades de alimentación, higiene y limpieza.- Art. 2: De forma.-

Conc. SEMINO: Sra. Presidenta: En el año 2019 el Concejo Deliberante conjuntamente con los comercios representados por la Cámara de Industria y Comercio trabajó en la elaboración de la Ordenanza Nro. 2561, la cual regula la distancia entre autoservicio y supermercados. Pero en ese artículo no se contempló lo que encuadra a los supermercados mayoristas, a los centros distribuidores mayoristas y a los distribuidores mayoristas. Como todos sabemos se instaló un comercio en Avenida Juan Manuel de Rosas, que no solamente vendía a mayoristas sino también a minoristas, entonces particularmente pienso que no estoy en contra del libre comercio y de que todos podamos competir, pero de la misma manera. Si yo estoy habilitado como mayorista y estoy vendiendo como minorista, mínimamente debería respetar la ordenanza que dice que son ochocientos metros lineales entre un comercio y el otro. Con este proyecto que presentamos el artículo 1 de la ordenanza 2561/2019 se reemplazaría por el siguiente -y voy dar lectura-, “Artículo 1: Se encuentran sujetos al régimen establecido por la presente ordenanza los establecimientos comerciales minoristas con venta de artículos de la canasta familiar que satisfagan las necesidades de alimentación, higiene y limpieza, y mayoristas, centros de distribuidores mayoristas, distribuidores mayoristas y supermercados mayoristas con venta de artículos de la canasta familiar que satisfagan las necesidades de alimentación higiene y limpieza.” De esta manera, Sra. Presidente, voy a solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto y el posterior acompañamiento de los demás concejales para que todos los comercios, autoservicios y supermercados tengamos las mismas condiciones y esto quede plasmado en esta ordenanza. Gracias.-

Conc. MAS: Sra. Presidenta: Nuestro bloque va a acompañar este proyecto, pero como en el proyecto anterior que expuso la concejal Pujol parece que venimos haciendo ordenanzas para tratar de restablecer o saldar los errores. En este caso estamos haciendo una modificación a una ordenanza para salvar el error de la Dirección de Comercio o del D. Ejecutivo por haber habilitado un comercio mal hecho y no llevarse por la ordenanza vigente. Con esta ordenanza lo único que estamos haciendo es favorecer al comercio que no tiene nada que ver, y es el menor responsable de la situación, pero acá hubo una autorización desde Comercio avalada por el D. Ejecutivo para poner un negocio. Sobre esto le llamamos la atención y lo tratamos de salvar el año pasado cuando se trató, y la respuesta fue que estaba bien habilitado. Fíjense que tiempo después tenemos que hacer una modificación de la ordenanza vigente, -sí, con su seña haciendo la afirmativa- no reconocieron el error y avalaron la autorización de Comercio y del D. Ejecutivo, en vez de haber reconocido que estaba mal y hacer la modificación adecuada. Ahora este comercio es el más beneficiado porque es el primero de los tantos comercios que van a ser

beneficiados con esta ordenanza; pero el comercio no tiene la responsabilidad, creo que va a ser beneficiado porque es el primero, pero en realidad estamos haciendo una ordenanza para el salvar un error de Comercio y del D. Ejecutivo. Hay que acompañar porque el comerciante es el menos responsable esta situación. Quería aclarar esta situación que es difícil de explicar por el Concejal Semino porque él estuvo en el tratamiento de la ordenanza en su momento con la Cámara de Comercio cuando era concejal, y luego el mismo director de comercio nos dio la explicación de que estaba bien habilitado, cuando él había trabajado en esa ordenanza y sabía que estaba mal habilitado. Vamos a acompañar el proyecto y esperemos tener más precaución, que el D. Ejecutivo se vaya ajustando a las ordenanzas vigentes para poder trabajar y no tengamos que ir dictando ordenanzas para resarcir los errores del D. Ejecutivo o de alguna de las direcciones. Gracias.-

Conc. SEMINO: Sra. Presidente: Creo que estamos de acuerdo en acompañar este proyecto, me parece que hay que separar en dos temas la ordenanza sancionada en el 2019. La Ordenanza Nro. 2561 permitía -y de hecho se habilitó- la instalación de los comercios mayorista y de distribución mayorista. ¿Por qué? Porque la misma ordenanza sancionada en el año 2019 no contemplaba lo que recién enumeré, sino que solamente se refería al comercio y a los autoservicios de venta minorista. Después se puede discutir lo que es una venta mayorista y una venta minorista; porque también debo reconocer que yo tengo un comercio desde el año 1995, no lo hago ahora pero hasta el año 2005 viajaba a los mayoristas Yaguar, Vital, Maxiconsumo, y ellos tienen una “caja rápida” para la venta de artículos de dos o tres unidades por producto, y después tenés las otras cajas donde te venden los bultos cerrados. Me parece que hay que separar esto; cada uno sabe si ha cometido un error, yo entiendo que la ordenanza sancionada en ese momento no contemplaba a los supermercados mayoristas y a los centros distribuidores mayoristas; entonces ahora se reemplaza ese artículo para que si mañana quiere venir un distribuidor mayorista a nuestra ciudad tenga que respetar la ordenanza vigente. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2784/2022).-----

7) - Expte. Nro. 6699: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el bloque Frente de Todos, cuyo texto es: Visto: Que los antiguos bancos de la plaza de juegos ubicada en Avda. Mitre, entre Bandera Bonaerense y Avda. Rivadavia fueron retirados recientemente por la Municipalidad de Capitán Sarmiento; y Considerando: Que dichos bancos llevaban años instalados en dicha plaza de juegos; Que los mismos formaban parte de la memoria colectiva de nuestra comunidad y del patrimonio histórico de nuestra ciudad; Que se desconoce la finalidad con la que fueron retirados y el destino que se le dará a los mismos; Que entendemos necesario que el municipio de Capitán Sarmiento preserve este tipo de objetos; Que recomendamos el destino de los mismos sea objeto de consulta con el este Honorable Concejo Deliberante y la Asociación Civil cuyo objeto se encuentra íntimamente vinculado con este tipo de cuestiones, Asociación Civil Amigos del Museo y Archivo Histórico de Capitán Sarmiento; Poe cuanto, se solicita la aprobación de la siguiente: COMUNICACIÓN. Art. 1: Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este H.C.D. la cantidad exacta de bancos retirados de la Plaza de Juegos ubicada en Avda. Mitre, entre calle Bandera Bonaerense y Avda. Rivadavia; informe el lugar donde los mismos se encuentran alojados, las acciones realizadas respecto de los mismos.- Art. 2: Solicítase a la Asociación Amigos del Museo y Archivo Histórico de Capitán Sarmiento informe a este H.C.D. si tiene conocimiento de la acción realizada por el Departamento Ejecutivo, si ha realizado algún tipo de intervención al respecto, y si tiene algún tipo de propuesta para su utilización y resguardo.- Art. 3: De forma.-

Conc. LIPSCHITZ: Sra. Presidenta: Como es de público conocimiento los bancos de la plaza de juegos ubicada en Avenida Mitre entre Bandera Bonaerense y Rivadavia fueron retirados recientemente; desconocemos la finalidad con la que fueron retirados y el destino que se les dará a los mismos. Entendemos que esos bancos forman parte del patrimonio histórico de nuestra Ciudad y que es necesario que el Municipio preserve este tipo de objetos; por eso solicitamos al Departamento Ejecutivo informe la cantidad exacta de los bancos retirados de la plaza y el lugar donde se encuentran alojados. Además, se va a solicitar a la Asociación Amigos del Museo y Archivo Histórico de Capitán Sarmiento informe si tienen conocimiento de esta acción realizada por el Departamento Ejecutivo y si tienen algún tipo de propuesta para su utilización y resguardo.

Voy a solicitar el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. Gracias.-

Conc. LEMOS: Sra. Presidente: Quiero recalcar algunas cosas importantes, como los proyectos de reacondicionamiento de las plazas. La plaza del barrio Fonavi fue inaugurada el sábado pasado, y también se están reparando otras del mismo barrio sobre la calle Mendoza. También la plaza del barrio Nuestra Señora del Milagro; se están reparando los juegos de distintas plazas como en La Luisa, la plaza Verdún, la plaza Evita en el barrio La Loma y la plaza del barrio San Cayetano; y se seguirá en todas las plazas de la Ciudad para que estén en condiciones para que todos los chicos puedan disfrutar. Se va a trabajar en aquellos espacios verdes que estaban asignados a plazas y nunca se les colocó ningún juego, como por ejemplo en el barrio La Filomena. Creo que hay que destacar la reparación de juegos, bancos y luminarias. Con respecto al artículo 1 al que hace referencia el proyecto los bancos que se retiraron fueron siete; estaban en la planta de RSU. de ellos tres lamentablemente no tienen reparación y los otros cuatro se están reparando y van a ser colocados en esta u otra plaza. Adjunto foto de la reparación de los bancos; y que quede claro que acá el dinero de los contribuyentes va a las obras, que las obras se ven, el dinero no va al bolsillo de nadie. Adjunto fotos de los bancos que no tienen arreglo, y con respecto a Asociación de Museo, sí tienen conocimiento de los bancos; y lo que realmente piden es si se pueden colocar doce bancos en la parte del andén donde antiguamente había, y no se sabe dónde están esos bancos. Nuestro bloque va a acompañar este proyecto de comunicación. Gracias.-

Conc. MAS: Sra. Presidente: Haciendo eco de la advertencia que me hizo el Conc. Tarelli para que me aboque al proyecto que se trata en el momento y no adelantarme, en el proyecto que nosotros presentamos no habla de pedido de informes de las plazas del Fonavi, ni del estado de las plazas como dice el Conc. Lemos, no se aboca a ninguno de los artículos que nosotros presentamos. Me gustaría que se aboque exclusivamente a lo que dice el proyecto. Nos gustaría ir a verlos donde sea que estén siendo reparados, porque si estaban puestos y estaban siendo utilizados qué casualidad que a partir de que los sacan ya no sirven más los bancos. Pero bueno, me gustaría ir hasta el sector donde se están reparando y ver la totalidad de los bancos, para ver de qué manera podemos contribuir a que eso se pueda reparar y reutilizar. Nos gustaría saber, porque se estaban utilizando y los jubilados se sentaban todas las tardes a tomar unos mates en la plaza. pero a partir de que lo sacan no sirven más, que raro. Y no estábamos haciendo referencia al dinero de los contribuyentes en este proyecto, así que le pediría al Conc. Lemos que se ajuste al proyecto, que es el Expediente 6699. Gracias.-

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sra. Presidenta: Me parece bárbaro que estemos todos de acuerdo con que tenemos que preservar el patrimonio histórico de Capitán Sarmiento y además preservar todos los bienes públicos. Me extraña que tampoco contesten nada en referencia a los bancos a los que se refiere la Asociación Amigos del Museo que ya han desaparecido, así como muchas cosas más. Y lo pongo a nivel personal porque yo doné un montón de cosas para el museo que se estaba haciendo anteriormente y todas las cosas que doné desaparecieron, por lo que es una lástima que no nos preocupemos también por todos esos faltantes. Con respecto a los bancos, no habrá problema y nunca hubo problema de que ustedes se acerquen al Departamento Ejecutivo a preguntar, y les dirán donde están. Pueden acercarse tranquilamente como concejales, como podemos hacerlo nosotros también. Me parece también que si vamos al tema específico y si vamos a hacer las cosas bien, no sé por qué está la Asociación del Museo en un pedido de informes, cuando es una institución privada aparte de la municipalidad. O sea, eso lo podemos hacer tranquilamente sin necesidad de hacer alguna ordenanza y cada uno puede hacerlo. Gracias.-

Conc. GONZALEZ: Sra. Presidente: No es muy difícil de entender lo que dijo el concejal Lemos, contó que se sacaron los bancos porque se están reparando las plazas, tanto la plazoleta Mitre como las plazas de distintos barrios, y se va a seguir trabajando en eso. Otra cosa que dice el concejal Mas es que los nuevos bancos son incómodos para los jubilados o los abuelos, también quisiera decir que en el Rincón de los Abuelos son los mismos bancos y los abuelos no se han quejado. Gracias.-

Conc. MAS: Sra. Presidenta: En referencia a lo que dice la Conc. González y lo manifestado anteriormente en otro expediente por el Concejal Tarelli acerca de que en una época hubo un museo y que desaparecieron las cosas; si están dispuestos a presentar un proyecto quien les está hablando en este momento va acompañar la investigación sobre qué pasó con esas cosas para que

se restablezcan si hay que restablecerlas o que se busque dónde están. Que presenten el proyecto, lo vamos a acompañar para que se busque y que se investigue qué pasó con las cosas del museo al que la Conc. Bermudez Toucoulet ha donado cosas y que el concejal Tarelli dice que se deterioró, que se llevaron cosas o que faltaron cosas del museo anterior. Si presenta el proyecto este bloque va a acompañar la búsqueda y la investigación que proponga ese proyecto, para no andar acusando a dedo a alguien. Con respecto a lo que dice la Concejal González, cuando uno va hacer una plaza nueva tiene todos los asesoramientos de paisajistas, de arquitectos, de ingenieros, etc. que puedan contribuir a un espacio de recreación nuevo. Ahora, cuando nosotros tenemos un espacio de recreación que tiene tantos años y forma parte del paisaje ya realizado por aquellos que diseñaron ese lugar, ¿por qué destruirlo? ¿por qué romperlo? ¿por qué cambiarlo? Cuando uno va hacer algo nuevo, llamemos a los que están involucrados, a la comunidad, a los asesores del D. Ejecutivo o de medio ambiente, a Obras Públicas para hacer la mejor de las infraestructuras para ese lugar. Ahora, cuando nosotros tenemos un espacio que fue construido por personas del pueblo hace años y es un espacio que es histórico ¿por qué modificarlo? ¿Por qué antes no mandan a ver qué es lo que se puede hacer, de qué manera y cuáles son los elementos más adecuados? Para cerrar, si hacen un pedido de informes para investigar lo que pasó con el museo anterior, este bloque va acompañar. Denuncias así en el aire no vamos a acompañar; y con respecto a los bancos de la plaza, vamos a ver dónde están para ir a ver cómo podemos ayudar a que se puedan restablecer. Gracias.-

Conc. LEMOS: Sra. Presidenta: Con respecto a lo que dijo el Conc. Mas que habló de destruir una plaza, esa plaza se reacondicionó y en ningún momento presentaron un pedido de informes por las maderas del tobogán, de las hamacas, y eso sí era muy peligroso. Simplemente se reacondicionó la plaza, en su momento no estaban los materiales para los bancos por lo que se prefirió sacarlos y colocar estos; ya que no estaban los materiales para hacer los bancos que se pusieron en el barrio Fonavi. Hoy están los materiales, se están haciendo bancos y es muy probable que los cambien y pongan bancos con respaldo en esa plaza, pero no se destruyó ninguna plaza, al contrario. Gracias.-

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sra. Presidente: Con respecto a los dichos del Conc. Mas, me parece fantástico que cuando haya que hacer obras en espacios de recreación no destruyan, ni se produzcan remodelaciones como la que se realizó en la Plaza San Martín. Creo que no deben haber llamado a ningún especialista porque están mal hechas las veredas, con un nivel distinto al que tendrían que tener, una cantidad de luminarias que hace que parezca una pista de aterrizaje, y no me parece tampoco que tenga que ver con alguna cuestión ecológica. Con respecto al tema del faltante, me encantaría iniciar la denuncia, el gran problema es que se perdieron, no existen todos los archivos que se tenían con lo que cada uno había donado, desaparecieron; entonces la investigación no se puede iniciar porque esos archivos desaparecieron. Gracias.-

Conc. MAS: Sra. Presidenta: Coincido con al concejal Bermudez Toucoulet que la plaza parece una pista de aterrizaje, sin lugar a dudas que me parece un espanto. Tenemos que abocarnos a lo que presentó la Conc. Pujol en su proyecto de los espacios, acá podemos debatir y este es el espacio para debatir, es el lugar adecuado. Yo no voy a tratar de convencer a nadie con mi idea, pero sí tenemos que darnos la oportunidad de debatir qué pueblo queremos. Hubo una urbanización en un bosque y nadie reclamó por los cientos de árboles que se cortaron, lo cual me parece un espanto, por cada casa que se construye tumban árboles de cien años y a nadie le preocupa. Una plaza que por suerte tiene los árboles porque me parece que en algún momento hubo una idea de tumbar todos los tilos de alrededor, y alguien por suerte dijo que no. Tenemos que darnos el espacio para debatir qué pueblo queremos, cómo lo queremos, qué es lo que le queremos dejar a los que vienen, de qué manera queremos contar nuestra historia. Porque esto que parece una pavada, el discutir por un banco, no significa que estamos discutiendo por un banco, estamos discutiendo por la historia de una comunidad; ahí se tejieron un montón de situaciones de vecinos, de amigos, de novios, de parejas, de situaciones que hacen a la historia de una comunidad. Cada uno tendrá su razón, cada bloque defenderá su postura, pero tenemos que tratar de pensar en qué comunidad queremos en relación al medio ambiente, cómo contar nuestra historia y nuestra cultura a los que vienen. Queremos que el turismo venga, pero ¿qué le queremos contar, qué le queremos mostrar? Creo que vale la pena el debate en este espacio que es el lugar del debate político, de la construcción de una comunidad. Me parece que en la plaza San Martín se rompió con su fisonomía histórica, me parece que también tenemos que ver otras

cuestiones que hacen a nuestra identidad, si es que la queremos tener; porque también podemos hablar y no querer tener ninguna identidad, y también vale la pena decir que no queremos tener identidad y que cada uno construya lo que quiera, que cada uno construya el pueblo que quiera y que carezca de identidad. También esto es valedero, porque eso es una forma de ver la comunidad. Por eso voy a hacer referencia al proyecto que presentó la Conc. Pujol, me parece que debemos darnos la oportunidad de restablecer, valorar lo que tiene Capitán Sarmiento para poder contar, no solamente a nuestros hijos, -algunos ya estamos para nietos en cualquier momento- pero sí al turista. ¿Qué le vamos a mostrar o contar al turista, lo que uno se llevó, lo que el otro trajo? ¿Qué le vamos a contar, historias personales de los dirigentes que tuvimos? ¿O les vamos a contar la historia a través de la arquitectura y los paisajes que tenemos? Porque si no, el turista no viene más. Tenemos que madurar en el debate para poder construir una comunidad que nos identifique, también vale la pena resaltar que si no queremos que no identifique también podemos construir una comunidad que no nos identifique, es una elección que tenemos que hacer. Gracias.-

Conc. PUJOL: Sra. Presidenta: Con respecto a lo que acaba de decir el Conc. Mas con respecto a esto de preservar lo que otros han hecho, me trae a la memoria que a veces también tenemos que mirar no sólo lo que es tangible sino lo intangible y el trabajo que se ha realizado oportunamente. Cuando se formó esa comisión de patrimonio fue arduo, fue mucho trabajo, hubo mucho debate y me parece que cuando cambian y se renuevan los Concejos Deliberantes y las gestiones uno tiene que preservar determinado trabajo. Se puede modernizar, actualizarlo, sumarle nuevas miradas, nuevas perspectivas; pero que no destruyan lo que se hizo. Por eso digo que cuánto nos hubiésemos ahorrado y cuántas cosas tendríamos en preservación para que los turistas vengan y conozcan -como hacen muchos otros municipios- si hubiese habido una conducta de preservación y que sea por decisión de la comunidad. Cuando se hizo el código de ordenamiento territorial por ejemplo también fue una asamblea abierta donde participaron todos los sectores e instituciones, y se decidió cómo queríamos crecer como ciudad, entonces ser respetuosos cuando uno hace modificaciones. Con respecto a esta ordenanza, cuando se derogó el anexo en la gestión anterior se derogó el trabajo que había hecho la misma gestión, también entra ahí una cuestión de descuido y destrato al trabajo que se realizó en conjunto con otras instituciones y con otros vecinos de la comunidad. Celebro que podamos estar poniéndonos de acuerdo a partir de ahora con una mirada y una perspectiva para proteger, darle y cuidar la identidad de nuestra comunidad. Gracias.-

(Se aprueba el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Comunicación registrada bajo el Nro. 1714/2022).-----

8) - Expte. Nro. 6700: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal, cuyo es: Art. 1: Convalídase la Adjudicación de la Licitación Privada Nro. 03/2022, por resultar única oferta en el marco del Expte. 4018-5363/2022 para la “Adquisición de una miniexcavadora”, a la empresa Vial Interamericana S.R.L., CUIT: 30-71298220-5.- Art. 2: De forma.-

Conc. ZUSTOVICH: Sra. Presidente: Este es un proyecto ordenanza del Departamento Ejecutivo por el cual están pidiendo la convalidación de una licitación para la adquisición de una miniexcavadora, la cual ya estaba en el presupuesto y fue adquirida a la empresa Vial Interamericana, la que resultó ser la única oferente. Voy a pedir el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento de los demás ediles. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2785/2022).-----

9) - Expte. Nro. 6701: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal, cuyo texto es: Ar. 1: Reemplázase con retroactividad al período 01/2022 en el Anexo II - Ordenanza Impositiva Nro. 2752/2021 - Título III en el Artículo 10 - ítem; AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA, el punto iv) cuyo texto quedará redactado de la siguiente manera: iv) Criadero avícola por Mt2 superficie total de galpones.....\$ 0,75 por mtr2.- Art. 2: La presente tasa se cobrará conforme a la modificación establecida en el Artículo precedente y tendrá vigencia retroactiva a partir del periodo 01/2022.- Art. 3: De forma.-

Conc. SANCHEZ: Sra. Presidenta: Este proyecto de ordenanza es para hacer una modificación, ya que por inquietud de los granjeros se ha llegado a un acuerdo entre los granjeros, el Departamento Ejecutivo y los concejales sobre cómo se estaba cobrando. Antes se cobraba por galpón, de tal modo que el que tenía un galpón no pagaba y el que tenía más de dos galpones pagaba pero la diferencia está en que hay galpones de diez, de veinte o de treinta metros y aquel que tenía un galpón chico se veía perjudicado; entonces se ha llegado a un acuerdo por eso se va a modificar la tasa y se va a cobrar \$0.75 por metro cuadrado. Es lo más justo, va a ser retroactivo al mes de enero de este año, y aquel granjero que haya pagado -porque hay algunos que han pagado la tasa por la que se cobraba 2.500 por galpón- le va a ser acreditado en futuros pagos. Pido el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento de los demás concejales para la aprobación del proyecto. Gracias.-

Conc. MAS: Sra. Presidenta: Solicito un cuarto intermedio.-

(Puesta que es a votación la moción del Conc. Mas, resulta aprobado por unanimidad. A las 10:44 hs. se cumplimenta el cuarto intermedio. Siendo la hora 10:48m. se reanuda la Sesión).-

Conc. MAS: Sra. Presidenta: Nuestro bloque va a acompañar el proyecto, esta modificación en cuanto a la tasa que se le va a cobrar a los criadores de pollos, gallinas o aves de Capitán Sarmiento, pero quería hacer referencia a algo porque venimos trabajando con este grupo de productores. A veces hablamos del campo y el campo es todo, pero cuando uno empieza a ver más cerca ve que en el campo pasan diferentes cosas. Hay gente que siembra quinientas hectáreas de soja, hay gente que cría pollos, hay gente que hace quesos, hay gente que tiene una huerta, hay gente que hace un tipo de cereal y otros que hacen otro; otros que son muy pequeños productores y otros que son grandes acopiadores de cereales; y todo es el campo. Me parece que acá tenemos que dar el debate de qué y cómo ayudar a los productores y empezar a segmentarlo, porque el campo es muy amplio y no se puede tomar una única medida en relación al campo. Fíjense que acá estamos haciendo la modificación de una ordenanza para la avícola y tenemos que tener en cuenta que la avícola tiene un período de producción y un período de descanso y le cobramos igual, el propietario paga igual aunque no está todo el día produciendo la granja. La granja tiene un período de crianza, un período descanso -porque Senasa se lo pide, de unos tantos días- y el propietario paga igual. Nosotros en alguna oportunidad pedimos que se le cobre a las haras por los boxes y no se nos dijo que era ocioso el lugar y que no necesitaban pagar. Pero cuando la granja tiene ese período de descanso paga igual, entonces tenemos que darnos el debate de cómo manejar los impuestos en cuanto al campo para poder ser lo más justos posible dentro del injusto, porque cobrarle impuestos a la gente nadie le gusta, la gente no quiere pagar impuestos ni acá ni en ningún lado; la gente cree que con la plata de los impuestos podría ir al shopping, irse de viaje, cambiar el auto o hacer lo que quiera. Y esto no es que le pasa a la gente de Capitán Sarmiento, le pasa a la gente del mundo que no quiere pagar impuestos. Quizás sea este el momento de una modificación más justa de lo que se le quería cobrar por granja o por galpón a los productores avícolas, pero también tenemos que empezar a escuchar qué dificultades tiene esta gente con la crianza, con el transporte, con el acceso a los caminos; porque hay que ver de qué manera podemos empezar a trabajar con cada uno de lo que nosotros llamamos “campo” para no englobar a todos y ser lo más justo posible, ya que les vamos a cobrar impuestos. Quería hacer esa aclaración, vamos a acompañar y creo que tenemos que retomar el debate acerca de los diferentes tipos de “campos” que hay en Capitán Sarmiento, a qué se dedica cada uno, de qué manera lo podemos ayudar y la forma más justa de cobrarle los impuestos. Gracias.-

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sra. Presidenta: Totalmente de acuerdo con el Conc. Mas, que la segmentación debe de existir cuando son pequeños productores o grandes productores, y como dijo él a nivel nacional también debería contemplarse en todas las leyes impositivas sobre todo en relación a las retenciones que sufre el campo, que debería segmentarse y no hacerse a todos por igual, porque no es lo mismo. Respecto a este tema, estamos en un lugar que es el de debatir, una lástima que no nos hayamos puesto -y hago mea culpa como concejal y creo también todos- en el momento en que se presentó el proyecto de la fiscal impositiva; ya que ese era el momento de debatir este sistema, ahora ya nos quedará para el año que viene, pero podemos tomarnos este año como para investigarlo y tratar de organizar una nueva propuesta. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2786/2022).-----

10) - Expte. Nro. 6702: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal, cuyo texto es: Art. 1: Reconócese la deuda que la Municipalidad de Capitán Sarmiento mantiene con las siguientes personas y de acuerdo a las sumas detalladas:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	PROFESION	MONTO
GRASSI LAURA	32.989.954	TRABAJADORA SOCIAL	\$126.000
GUEVARA VICTORIA	34.444.238	ENFERMERA	\$126.000
PAOLANTONIO VICTORIA	28.383.980	MEDICA	\$70.800
PEREYRA MELISA	34.781.724	LIC. EN TRABAJADO	\$141.600
PONCE ROCIO	35.053.710	ENFERMERA	\$126.000
SALVI MARILINA	28.806.057	LIC. EN PSICOLOGIA	\$141.600
SICCO VICTORIA	27.826.300	LIC. EN PSICOLOGIA	\$141.600

Art. 2: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar él o los pagos correspondientes para la cancelación total de la deuda.- Art. 3: De forma.-

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sra. Presidenta: Voy a pedir el acompañamiento de todos los concejales en función del carácter alimentario que tiene esto, además dentro del expediente existe una nota del Dr. Graziosi reconociendo el trabajo que han hecho estos profesionales en el marco del programa de equipos comunitarios, que es solventado por un convenio entre el Ministerio de Salud de la Nación. Se les debe transferir este dinero para el pago de su trabajo a los empleados que están mencionados en dicho proyecto, pues les corresponde y su carácter de alimentario les da prioridad. Pido al tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. Gracias.-

Conc. MAS: Sra. Presidenta: Se me aparece una contradicción como si fuese un adolescente, querer y no querer, porque en realidad queremos que esta gente cobre, pero este proyecto de ordenanza que envía el Departamento Ejecutivo al menos está plagado de algunos inconvenientes. Se le hizo una modificación al primer proyecto porque se ve que el que lo redactó no sabía que el convenio de médicos comunitarios era con Nación y la habían puesto Provincia, después habían puesto que el municipio había pagado lo que no había pagado, y lo corrigieron. Quiero aclarar que acá el municipio lo único que hace es de nexo para pagar los sueldos, el convenio de médicos comunitarios es personal con el Ministerio de Nación, no es con el municipio, el municipio lo único que hace es adjudicar las tareas que van a hacer. Lo que me llama la atención es que la plata está desde septiembre en la cuenta, al menos es lo que dice la cuenta de la acreditación. ¿Qué pasó durante estos siete meses en que si los damnificados no reclamaban, no les pagaban? Acá es donde me llama la atención, porque un convenio que está con un marco normativo y el municipio lo que tiene que hacer es directamente transferir cuando les llega el dinero a los becarios. Pero se la deja siete meses en el bolsillo, esa es mi primera pregunta. Porque eso es violar el derecho que tiene el becario, porque el becario es el que tiene que recibir el dinero y no lo hicieron. Después está el desconocimiento que teníamos todos de esto, de hecho usted Sra. Presidenta la llamó a la directora de salud la semana pasada -después que yo le comenté esto- para preguntarle qué pasaba con médicos comunitarios porque desconocía claramente este problema. La misma directora cuando le reclamé que le pague a esta gente dijo que ella no le iba a pagar, porque la plata no estaba, eso verbalmente. La misma directora del hospital recibió una intimación verbal de la señorita Guadalupe Gallardo, que es la coordinadora del programa nacional para que pague. Entonces no sé por qué nosotros estamos tratando en el Concejo Deliberante algo que es de los comunitarios y que no tiene deuda con los becarios; si el becario es digno beneficiario y tiene todo el derecho de cobrar su plata. Pero eso, siete meses después de que está depositada, ¿qué pasó con eso, qué pasó con esa plata, dónde está por qué no se la transfieren? ¿Por qué le dan tanta vuelta a esta gente que trabajó? Si el Dr. Graziosi justificó a través de una nota que habían trabajado ¿por qué no se les paga, por qué no se le pagó? Y tampoco entiendo por qué pasa por el Concejo -y acá está la contradicción- porque si

nosotros no lo aprobamos esta gente no va a cobrar, y lo más probable es que la próxima sesión venga un pedido del D. Ejecutivo pidiendo adjudicación o modificación de partidas para encontrar la plata para pagar esto, porque en algún momento van a tener que justificar al Tribunal de Cuentas o en la rendición de cuentas cómo hicieron este movimiento de plata y cómo lo que le correspondió a un becario, que era personal, desapareció. ¿Qué pasó con esto, alguien lo puede explicar, cuando hablamos de los derechos de los trabajadores, estos son trabajadores de la salud que estuvieron trabajando y lo que el municipio no pone un peso de esto? Esa plata vino y lo único que tenía que hacer era decirles que vayan a retirarla del banco y no lo hicieron. Esto está plagado de algunas irregularidades, aparte de todo eso hay un Señor Domingo que no sé qué título tiene acá o qué función cumple en este municipio y que está en todos lados, es el “hombre orquesta” del Municipio, quien no solamente los maltrató verbalmente, sino que le pedía cosas que no tenían que hacer para poderles pagar, como si la plata fuera de él, otra humillación a los trabajadores. Entonces, Sra. Presidenta, yo escuché acá que la plata de los impuestos iba a las plazas, que estaba bien garantizada, parece que la plata de todo está bien garantizada, menos la de los trabajadores que se fue para otro lado y nadie puede saber dónde está. Vamos a acompañar porque queremos que esta gente cobre, porque la verdad es que se lo merece; aparte es un derecho que tienen, es un convenio que firmaron con Nación. Y el que redactó el primer proyecto lo hizo con total desconocimiento de lo que estaba redactando; entonces tengo más preguntas que respuestas para esto, porque me gustaría que alguno de los que presenta el proyecto nos pueda contar qué pasó con esto, o al menos que nos digan por qué no le pagaron a esta gente. Por qué siete meses después la gente reclama y por qué Nación íntima al director a pagarle, y estamos tratando un proyecto en el Concejo Deliberante que no tenemos que estar tratando; entonces a veces cuando nos hacemos eco de la buena administración, esto también hace a la buena administración y acá me parece que hay un error, un error al menos grave; porque esta plata no era el municipio, esta plata era de los becarios. Señora Presidenta, si alguno tiene respuesta para algunas de las preguntas que hice me gustaría escucharlos, y si no buscaremos en otro lado. Vamos a acompañar el proyecto para que esta gente pueda cobrar lo antes posible, no va hacer cosa que nos pasemos de ordenanza en ordenanza, lleguemos al 2023 y esta gente no haya cobrado. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2787/2022).-----

11) - Expte. Nro. 6703: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal, cuyo texto es: Art. 1: Reconócese la deuda que la Municipalidad de Capitán Sarmiento mantiene con la empresa Naturgy Gas - CUIT: 30-65786411-7 por la suma de Pesos setenta mil ciento treinta y cuatro con 88/100 (\$70.134,88.-).- Art. 2: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar él o los pagos correspondientes para la cancelación total de la deuda.- Art. 3: De forma.-

Conc. ZUSTOVICH: Sra. Presidenta: Este proyecto de ordenanza del Departamento Ejecutivo es sobre un reconocimiento de deuda que el Municipio mantiene con la empresa de Gas Naturgy, esta deuda que se mantiene es en referencia al edificio donde hoy funciona el CPA y en el que antiguamente funcionaba La Colombófila, en el expediente está el detalle de la deuda; así que voy a pedir el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento de los demás Ediles. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2788/2022).-----

Siendo las 11: 05 hs. la Sra. Presidente da por finalizada la Sesión, invitando al Conc. José Alfredo Lipschitz a arriar la bandera del recinto.-----